



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A LA SEÑORA MARTHA FELICIA ORTIZ ROSADO, en calidad de tercero interesado en el predio urbano identificado como carrera 3B 12ª-35 Barrio La Victoria, Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-2365 y cédula catastral No. 20013010104040001003, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este emplazamiento se haga presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el dieciséis (16) de marzo de 2018 bajo el radicado No. 20001-31-21-002-2018-00019-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
RUBIEL FLOREZ FLOREZ		77.151.209	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
"CARRERA 3B No. 12ª-35"	20013010104040001003	190-2365	ILMA JIMENEZ DELGADO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 190-2365			

NORTE: Partiendo desde el Punto 1 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 2, con predio de María Trinidad Granados, con cerca de por medio, en una distancia de 14.8 m.
ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 3, con predio del señor Antonio Contreras Agudelo, con vía de por medio, una distancia de 11.3 m.
SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 4, con predio de Marta Ortiz Vergel, con cerca de por medio, una distancia de 14.8 m.
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 1, con predio de Eugenia Diasgranados, con cerca de por medio, una distancia de 11.3 m.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional; en radiodifusora Nacional y Local; con cobertura en el Municipio de Agustín Codazzi, y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a la señora **MARTHA FELICIA ORTIZ ROSADO**.

Dado en Valledupar, el veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019)

ROSELYS MERCADO PEREZ
SECRETARIA

Proyectó: Astrid Ramos
Oficial Mayor

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli
 Correo Electrónico: jcctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co y j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (5) 5700530